

## TERMINACIÓN DEL TRÁMITE DE INVITACIÓN PRIVADA

**INVITACIÓN PRIVADA No. 18 DE 2019**  
**“COMPRA SOFTWARE DE LA SUIT DE AUTODESK, CON DESTINO  
A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE  
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TUNJA”**



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE**  
**COLOMBIA TUNJA, DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2019**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 18 DE 2019**

**"COMPRA SOFTWARE DE LA SUIT DE AUTODESK, CON DESTINO A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES - TUNJA"**

El suscrito rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 y Resolución 028 de 2019, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que la **Invitación Privada No. 018 de 2019**, cuyo objeto demarca en **"COMPRA SOFTWARE DE LA SUIT DE AUTODESK, CON DESTINO A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES - TUNJA"** se da por terminado en el estado actual, teniendo de presente las siguientes consideraciones:

Dentro de dicho proceso el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: **Invitaciones a proponer**, el miércoles tres (03) de julio de 2019; **Observaciones a las Condiciones y Requerimientos**, jueves cuatro (04) de julio de 2019, hasta las 4:00 pm; **Plazo para resolver observaciones presentadas**, lunes ocho (08) de julio de 2019; **Entrega de Propuestas y Apertura**, miércoles diez (10) de julio de 2019, hasta las 10:00 a.m., fecha en la cual se presentó únicamente **BIM LATINOAMERICA**, con **NIT. 900987336-1**; **Modificatorio N°1, al cronograma de la invitación**, jueves once (11) de julio de 2019; **Evaluación de las propuestas**, viernes doce (12) de julio de 2019; **Plazo para Observaciones a los Resultados según evaluación**, lunes quince (15) de julio de 2019, hasta las 10:00 am; **Plazo para subsanar documentos según evaluación**, Lunes quince (15) de julio de 2019, hasta las 10:00 am, termino dentro del cual el proponente **BIM LATINOAMERICA**, envió a través de correo electrónico observaciones y subsanaciones, sin embargo, no allego los documentos pertinentes para subsanar el tema de experiencia ni la capacidad de endeudamiento, por tanto en fecha dieciséis (16) de julio de 2019 se procede a dar **Respuesta a Observaciones, subsanación de documentos, Informe final de evaluación**, en el que se indica que el proponente **BIM LATINOAMERICA**, no es admisible en lo que concierne a la Experiencia y la capacidad financiera (endeudamiento).

De conformidad con lo anterior y a lo arrojado dentro del trámite contractual **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proponentes Invitados a participar.

En constancia se firma a los dieciséis (16) días mes del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019)

La Universidad,



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ⓢ VºB: / DR. Jesús Ariel Cifuentes M.  
PROYECTÓ: Sandra